

Los bancos aún siguen sin vender dólares

23/09/2020

Ayer seguían los bancos sin vender dólares a la espera de que se defina cómo implementar los controles que impiden acceder a ese cupo de U\$S 200 mensuales según las nuevas restricciones que el Gobierno nacional impuso la semana pasada.

Desde los bancos plantearon que resultaba imposible tener que cargar manualmente cada CUIL para saber quién puede y quién no comprar. Al final de la tarde se supo que hubo un acuerdo por el que ANSES facilitará los datos al Banco Central, lo que permitiría resolver la situación en los próximos días.

Pablo Romero, gerente de Banco Nación en San Rafael, dijo en FM Vos (94.5) que “esta semana seguimos igual que al cierre de la semana pasada, las cámaras que aglutinan los bancos le han hecho una presentación al Banco Central, que en sus comunicaciones argumentan que se tienen que tener en cuenta muchas variables, fundamentalmente en beneficiarios de planes, IFE y demás, que tendrían vedado el acceso al mercado de cambios”.

Agregó que “los bancos piden que se remitan los padrones para hacer el control genuino y que pueda ingresar al mercado el que esté dentro de la normativa”.

Romero se refirió al desborde por la alta demanda de los dólares que venía sucediendo y señaló que en las sucursales locales la mayoría de los turnos dados era para retiro de dólares. “Estas restricciones es por la sangría de los 200 dólares, la verdad lo vemos diariamente con la cantidad de turnos y la mayor parte son para el retiro de dólares”. Dijo que hay que entender que son dólares para ahorro y “por ahí no se evidencia en la realidad eso”.

Es que se venía viendo que mucha gente compraba para venderlos en el mercado informal, lo que se denominaba puré. “Si comprás y al día siguiente retirás y al mes siguiente hacés lo mismo,

evidentemente se desvirtúa el espíritu del dólar Ahorro”, dijo Romero.

El martes 15 de septiembre se endurecieron las trabas cambiarias con un anticipo del 35% a cuenta del Impuesto a las Ganancias o a los Bienes Personales para la compra del dólar para atesoramiento, incluyendo que los gastos con tarjeta en moneda extranjera se hagan a cuenta del cupo de hasta 200 dólares mensuales de manera retroactiva al 1 de septiembre. Además se indicó a los bancos controlar que quienes compren divisas no sean beneficiarios de prestaciones como el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) u otras asignaciones sociales.

La comunicación A7105 del Banco Central dispone que los bancos, antes de hacer una acreditación en una caja de ahorro en dólares, deben controlar que su titular no sea beneficiario de un plan de ayuda social de la ANSES y que para ello deben “realizar la consulta» en la página web de esa institución. De esa forma, el Gobierno de Alberto Fernández busca que los 8,9 millones de beneficiarios del Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) no puedan comprar dólares.

Los bancos alegan que no pueden hacer ese control de forma manual, ingresando a esa web para cada operación, y que necesitan acceder a los datos “empaquetados” para sumarlos a sus sistemas y así recibir los cientos de miles de pedidos para comprar el cupo de U\$S 200. La ANSES manifestó en un comunicado que “mantiene activa” una web de acceso público y que los bancos pueden averiguar por esa vía quién es beneficiario de un plan social. Al poco tiempo esa web se cayó por la cantidad de consultas.

<http://diariosanrafael.com.ar/diariosanrafael/wp-content/uploads/2020/09/Pablo-Romero.mp3>